

ACTA 018-E-2021

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas del día ocho de febrero del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente Municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta Municipal

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

Señorita Michelle Quesada Blanco

Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

REGIDORES SUPLENTE:

No hubo regidores suplentes en esta sesión

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Distrito primero

Señor Roy Vega Blanco Distrito segundo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Carlos Abarca Cruz Regidor Propietario

Señor Henry Ureña Bonilla Regidor Propietario

Señora Mileidy Abarca Jiménez Regidora Propietaria

Señor Eliécer Zamora Monge Regidor Suplente

Señorita Daniela Gutiérrez Valverde Regidora suplente

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Exposición sobre liquidación presupuestaria del año 2020, así como los resultados del POA.

ARTÍCULO I: EXPOSICIÓN SOBRE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2020, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DEL POA.

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú.

Se justifica la ausencia de la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de Presupuesto, debido a que se encuentra incapacitada por enfermedad.

El señor Presidente Municipal da a conocer el quórum, se encuentra él y la señora Vicepresidenta, la regidora Vanesa Mora Vega está en calidad de propietaria, supliendo al regidor Carlos Abarca Cruz, la regidora Michelle Quesada Blanco está en calidad de propietaria, supliendo al regidor Henry Ureña Bonilla y el regidor Asdrúbal Naranjo Blanco, está en calidad de propietario supliendo a la regidora Mileidy Abarca Jiménez, por lo que estamos los 5 regidores propietarios.

El Lic. Cordero Retana realiza una amplia exposición y explicación al respecto.

Liquidación Presupuestaria 2020, da a conocer los ingresos, egresos, ingreso de gasto, FODESAF, red de cuidado, préstamos entre otros, estas matrices nos lo dan la Contraloría General de la República (CGR).

El Lic. Cordero Retana, indica que son 21 hojas que se tienen que llenar, hay datos que se actualizan, otros se tienen que acomodar, la CGR nos da las herramientas, le gusta que las hojas no están protegida y se pueden realizar los cambios, dado que hay datos como el del comité de deportes que lo tenemos en 4% y en el cuadro estaba en 3% y daba errores, pero ahora se puede corregir.

No todos los campos se llenan.

Se da a conocer los ingresos son por 3.083 millones de colones.

Los regidores hacen consultas, siendo debidamente contestadas.

Tenemos 862 millones de colones de superávit específico.

Da a conocer los gastos reales, componentes de los 4 programas para un total 2.662 millones de colones.

Por ejemplo, en el cementero quedó pendiente una construcción, igual el parque con las mejoras que se están haciendo ahorita.

Todos los servicios salieron con números positivos.

El señor Presidente Municipal comenta que no le quedó claro, contó que a acueducto le quedaron 84 millones de colones de superávit, eso se arrastra de periodos anteriores, este periodo tiene pérdida, pero no se ve así porque tiene utilidades en años anteriores, y así lo acepta la CGR.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que es correcto, es diferente trabajar con Contabilidad Nacional que con la CGR, y así se logró construir el tanque, que se juntaron varios superávit, al igual que la capilla en el cementerio.

182 millones de colones debería que gastar en gastos de salud pública, se destinó 147 millones de más, es tema de servicios, basura, aseos de vías, parques y acueducto, es aparte de la pandemia.

Quedan por girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, un monto de 9.984 millones de colones, que prácticamente fue lo de diciembre.

El señor Presidente Municipal consulta si a la Unión Nacional de Gobiernos Locales eso es lo que siempre se les gira.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que ellos mandan un oficio indicando cuanto se cobra, nosotros por ser Municipalidad pequeña se paga poco.

Con relación a las partidas específicas se tiene que poner detrás ya que algunos proyectos tienen 8 años y no se han ejecutado, y algunas veces lo que hacen es esperar para juntar varios proyectos, pero los años ya están casi vencidos, por lo que son proyectos prioritarios.

El señor Presidente Municipal hace un llamado a los sindicatos para que estén detrás de las partidas.

El síndico Vega Blanco comenta que por lo menos en la comunidad de San Lorenzo, ya habló con la Arq. Lidy Gamboa Chacón, con los proyectos destinados para dicha comunidad, ya que no se cuenta con Asociación de Desarrollo, además, en el proyecto de la rampa, no da la medida.

El síndico Cordero Fallas consulta sobre un proyecto en Guadalupe.

El Lic. Cordero Retana indica que es dinero entró a finales del año pasado.

Algo que se mejoro fue en presentar los proyectos, hacerlos más grandes, ya que antes era complicado hacer un proyecto porque se destinaba muy poco presupuesto.

El señor Presidente Municipal considera que para la comunidad de San Lorenzo, lo mejor es que busquen otro proyecto y hagan la propuesta al Concejo Municipal para el cambio de nombre.

El síndico Vega Blanco solicita más información, cuáles son los pasos a seguir, ya que no son proyectos de este concejo de distrito.

El Lic. Cordero Retana indica que es ver la necesidad de la comunidad, si no se puede en ese edificio ver otro de la misma comunidad y si no ver otra comunidad.

El síndico Vega Blanco manifiesta que al no estar la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo no pueden hacer mucho, no sabe si lo puede presentar en otra comunidad.

El Lic. Cordero Retana comenta que sería por medio del concejo de distrito pueden tomar la decisión, las asociaciones son canales con presupuesto, pero el concejo de distrito tiene su potestad.

El señor Presidente Municipal indica que ustedes nos lo presentan y luego nosotros lo mandamos a la Asamblea Legislativa para su respectiva aprobación.

La regidora Mora Vega consulta sobre la lista de los proyectos, si lo tienen.

El síndico Vega Blanco responde que él no tiene toda la lista.

La regidora Mora Vega consulta al Lic. Cordero Retana si se los puede entregar, una lista a los síndicos.

El síndico Vega Blanco indica que el proyecto de Quebrada Arrollo desde que ingresó como sindico, ha sido una lucha, ya que no se sabía dónde se iba a hacer.

El señor Presidente Municipal siempre ha sido un problema para ejecutar las partidas específicas, ya que siempre mandan el dinero a finales de diciembre.

El Lic. Cordero Retana indica que por eso dice que se tiene que cambiar la forma, si se siguen dando, ya que este año probablemente no va a haber, pero es ver donde se puede o no hacer, esas averiguaciones hacerlas antes, y la gente llega molesta por dicha razón y muchas veces las necesidades son ya.

Pero hay proyectos desde el 2015 ya llevamos mucho tiempo, para seguir creando la cultura y poder desarrollarlo cuando llega.

El síndico Vega Blanco comenta que en el momento en que tenga la lista de pendientes y que algunos no se puedan ejecutar, entonces me reúno con el Concejo de Distrito para redireccionar y se manda al Concejo Municipal.

Sobre Quebrada Arrollo, hay una partida para construir la primera etapa del salón multiuso.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que ese presupuesto ingresó en el 2019 entonces están con tiempo para ejecutar.

El síndico Vega Blanco comenta que eso era que el lote solo tenía carta de venta, sin embargo, el plano ya está a nombre de la Municipalidad, solo falta el traspaso.

El Lic. Cordero Retana continua con la exposición de las partidas específicas.

La regidora Mora Vega propone tomar un acuerdo donde nos haga el favor de hacer llegar la lista por distrito, fecha y monto para hacerlos llegar a los síndicos.

La señora Alcaldesa da las buenas tardes, importante aclarar, porque la encargada de Control Urbano está en contacto con los síndicos, se habla con las Juntas de Educación y Asociaciones, es bueno que los síndicos vayan donde la Arq. Lidy Gamboa para ver que trámites se han hecho sobre los dueños de propiedades, porque sabe que está detrás. Pero si quiso aclarar para que no quede como que no se ha hecho nada, sabe que a la Arq. Gamboa le corresponde las partidas específicas y ellas les puede explicar que se puede hacer o no.

El señor Presidente Municipal indica que la regidora mora Vega propuso un acuerdo para que se haga entrega del listado.

El Lic. Cordero Retana comenta que eso se puede manejar así y se divide por distrito, ya que a veces vemos lo de años anteriores y lo que ya ingreso se puede ejecutar inmediatamente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Se solicita al Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, poder brindar un listado por distrito de las partidas específicas que están por

ejecutar, con su monto, fecha y nombre de proyecto, con el fin de darlo a conocer a los señores síndicos del Cantón para que puedan realizar los trámites correspondientes, ya sea de modificación o coordinar ejecución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Naranjo Blanco consulta cuál es el proceso para presentar una partida específica, o este presupuesto es de gobierno, hay presupuesto Municipal.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que este presupuesto es de presupuesto de gobierno, la partida específica si hubiera para el año 2022 en estos días tiene que llegar un oficio a los Concejos de Distrito a través de la secretaria del Concejo Municipal y ya los concejos de distritos ven el monto que se les gira.

La Municipalidad siempre gira una contrapartida de 3 millones de colones por distrito y la otra contrapartida las dan las comunidades, por eso se involucra a las Asociaciones de Desarrollo.

Ese es el componente.

Son 421 millones de colones es el superávit específico, que ya están asignados.

Lo más libre que se tiene son de bienes inmuebles, no es para la administración, sino para hacer proyectos.

Hay detalles que tiene la hoja que envía la CGR con algunas fallas, como que la liquidación de parquímetros viene doble.

Da a conocer la parte de compromisos que el Concejo lo aprobó a finales del 2020.

El síndico Cordero Fallas comenta sobre la parte del acueducto, aparece con morosidad de 80 millones de colones.

El Lic. Cordero Retana responde que es superávit, ya recursos que tenemos, si se tiene morosidad, pero es poco por el COVID-19, hay mucho que está por cobrar en enero, pero contablemente se registra en diciembre.

El señor Presidente Municipal indica que haya morosidad no se tiene que extrañar, más bien nos fue bien.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que el rubro de hidrantes es intocable, no se puede mover para otro lado que no sea para hidrantes.

El Lic. Cordero Retana responde que efectivamente, es para dar mantenimiento y comprar hidrantes, está dentro del mismo proyecto, pero no es mucho lo que se cobra.

Los gastos administrativos que arroja este año es de un 11%, en la nueva ley quisieron meter los servicios pero eso es activo, los gastos administrativos que nos señala la CGR es administración general con papelería y auditoría, los servicios no entran en la parte administrativa.

Se cuenta con 305 millones de colones en gastos administrativos.

El señor Presidente Municipal comenta que se tiene que analizar eso, siempre va a ser un problema, ya que si queremos que el pueblo tenga mejores servicios se tiene que tener profesionales, de otra manera no se puede y los costos se disparan.

El Lic. Cordero Retana indica que estamos viendo si se compra otro camión recolector, por ejemplo, pero eso son gastos.

El señor Presidente Municipal comenta que se asustaría si esos gastos son de un 50%, pero un 11% no.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que con la morosidad nos da susto, pero acueducto tiene 28 millones de acueducto, casi todo es de diciembre y se cobra en enero, pero se tiene que registrar, por eso la dificultad de tener datos más reales y tomar decisiones.

El señor Presidente Municipal indica que si son insumos, pero ya todos sabemos que para bajar la morosidad se requiere de un gestor de cobro, pero no se puede por el momento, esperemos que la situación mejore y se pueda crear la plaza.

El Lic. Cordero Retana presenta la parte del POA, el crecimiento del 2015 al 2021, de 44 a 63 empleados, pero es muy sostenible, lo normal es uno o dos empleados por año, este año 2021 en servicios especiales se bajó uno.

El señor Presidente Municipal comenta cuantas veces se dijo de la necesidad de una persona encargada de presupuesto, hasta que se logró sacar la plaza y de cuanto no ha servido, eso no le asusta si sube los funcionarios, se asusta si el gasto administrativo sube a un 60%.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que en el caso de salarios es proyectados, por lo general anda similar, 576 millones de colones a 608 millones de colones, es un porcentaje bajo, prácticamente 2015-2016 estuvo igual, el crecimiento alto se da en 2017 y 2018, pero es muy de la mano con lo que muestra el cantón, eso es parte de lo que dice del análisis cantonal, hoy mandamos junto con la señora Alcaldesa los análisis a Tesorería Nacional, a nivel nacional la comparación con el resto de empleados de Municipales, nosotros los funcionarios son muy bajas.

Estamos con el resultado del POA, el porcentaje, la parte de ejecución, es subjetivo, la matriz sale automática, nos da un 45% de cumplimiento y eso nos lo da las partidas específicas que nos baja mucho el porcentaje.

Administración y servicios tiene un 67%, programa III se tiene que analizar porque no entraron unos recursos, pero teniendo un porcentaje se tiene que revisar para ver si se sube, tenemos un 50% de ejecución y es bastante razonable, por el hecho que tenemos cosas que se meten como proyectos y no se realiza, como rampas, de la CNE que tiene saldos y no se ejecuta y eso nos quita porcentajes.

El señor Presidente Municipal comenta que sabemos por viejos y experiencia que esas calificaciones de la CGR son complicadas, pero eso es lo que hacen ellos de esa manera y no se puede hacer nada.

El Lic. Cordero Retana indica que básicamente esa es la exposición.

El señor Presidente Municipal consulta si alguno tiene duda, consulta, o algún aporte.

El tema de partidas específicas se van a ir resolviendo en el camino, tienen gran trabajo los síndicos.

La señora Alcaldesa quiere agradecer al señor Contador Municipal, creo que la justificación de la encargada de Presupuesto llegó al correo de la secretaria del Concejo por la incapacidad, así que al señor Contador dar las gracias por la exposición y que si tiene alguna duda que el Lic. Cordero Retana lo pueda aclarar, ya que tienen que aprobar la liquidación presupuestaria 2020 para enviarlo a la CGR y que aprovechen si tienen dudas.

El señor Presidente Municipal reitera si alguno tiene alguna duda, aporte.

Ningún regidor, regidora tiene dudas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: De acuerdo con la exposición presentada por el señor Contador Municipal, es que se aprueba la liquidación presupuestaria del año 2020, sí como los resultados del POA del año 2020:

ANEXO N.º 1

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	3 658 266 104,32	3 083 693 638,04
Menos:		
GASTOS	3 658 266 104,32	2 662 421 323,54
SALDO TOTAL		421 272 314,50
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 20xx	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 20xx	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		421 272 314,50
Menos: Saldos con destino específico		421 272 280,33
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		34,17
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>421 272 280,33</u>

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	7 262 745,01
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	2 488,59
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	3 214 469,55
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	112 834,33
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	86 907 402,98
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	5 536 041,65
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	884 406,25
Comité Cantonal de Deportes	9 984 010,27
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	333 881,32
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	12 338 620,83
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	48 884,91
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	374 973,83
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3 648 524,88
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	90 439 151,33
Proyectos y programas para la Persona Joven	9 330 202,94
Fondo Aseo de Vías	953 045,23
Fondo recolección de basura	4 708 978,28
Fondo Acueducto	84 604 916,47
Fondo cementerio	4 358 495,53
Fondo de parques y obras de ornato	15 072 352,50
Saldo de partidas específicas	79 216 686,30
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	245 019,79
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	524 000,00

Ana Lorena Rovira Gutierrez

Nombre del Alcaldesa Municipal

Firma del alcalde

Manuel Cordero Retana

**Nombre del Funcionario Responsable
Proceso de liquidacion Presupuestaria**

Firma

9/2/2021

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido

en el artículo 107 del Código Municipal.

Nota: En cuanto el registro de los compromisos en el SIPP, (a ejecutar a más tardar al 30 de junio del año siguiente), procede su incorporación como parte de los gastos ejecutados al 31 de diciembre de cada año. Únicamente, podrán registrarse los compromisos presupuestarios que cuenten con un respaldo económico a la fecha del cierre, es decir que exista un ingreso real que permita su ejecución durante los próximos seis meses y cumplan los elementos citados en el oficio N.º 12666 de 20 de diciembre de 2010.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El Lic. Cordero Retana da las gracias.

Finaliza la sesión a las quince horas con treinta y siete minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE